
Declaración de Derechos Humanos



Contenido

Nuestra responsabilidad en materia de derechos humanos	3
Nuestros principios fundamentales	3
Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable	3
Respeto de la libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva	4
Prohibir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de esclavitud moderna	4
Promoción de la igualdad de trato y prohibición de la discriminación	4
Salvaguardar la sociedad y el medio ambiente.....	4
Prevención del uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad	5
Asumir la responsabilidad en nuestras cadenas de suministro	5
Reflejando estándares, marcos y requisitos legales internacionales	5
Cómo implementamos nuestro compromiso de respetar los derechos humanos	5
1. Gobernanza y responsabilidades en todo el grupo.....	6
2. Análisis de riesgos e impacto.....	7
3. Medidas preventivas y correctivas.....	8
4. Procedimiento de reclamación	8
5. Documentación e informes.....	8
Medidas y prioridades en materia de derechos humanos para Fresenius Kabi	9
Seguimiento de la eficacia	9
De cara al futuro	10

Nuestra responsabilidad en materia de derechos humanos

En Fresenius trabajamos continuamente para salvar vidas, promover la salud y mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes. Tal y como se define en nuestro [Código de Conducta del Grupo](#), llevar a cabo negocios de forma ética y responsable forma parte de nuestra responsabilidad corporativa. Esto incluye el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos. Nos guiamos por las normas internacionales y la legislación aplicable.

Esta Declaración de Derechos Humanos demuestra nuestro compromiso de defender y promover el respeto de los derechos humanos y los aspectos medioambientales (en lo sucesivo, como parte de los derechos humanos). Se basa en nuestro compromiso con los derechos humanos en todo el Grupo, publicado en 2018, para abarcar los esfuerzos y avances en curso en la integración de los principios de derechos humanos en nuestras operaciones. Cuando corresponda, complementa otras políticas y directrices relevantes del Grupo Fresenius y específicas de segmentos de negocio. Este documento también refleja los requisitos de la Ley alemana de Debida Diligencia Corporativa en las Cadenas de Suministro (LkSG) para publicar una declaración de derechos humanos.

Los principios establecidos en esta declaración se aplican a nuestras propias actividades comerciales y a todos los empleados del Grupo Fresenius. El Grupo Fresenius incluye tres segmentos de negocio que operan de forma independiente, cada uno activo en un área importante de la atención médica: Fresenius Kabi, Fresenius Helios y Fresenius Vamed.

Nuestros principios fundamentales

Para demostrar claramente nuestra responsabilidad en materia de derechos humanos como empresa global de atención médica, los aspectos de derechos humanos que se describen a continuación sirven como principios fundamentales de cómo llevamos a cabo nuestros negocios, tanto en nuestras propias operaciones como en nuestras cadenas de suministro.

Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable

Nos comprometemos a proporcionar un lugar de trabajo que fomente el respeto, junto con condiciones de trabajo seguras y saludables. Nuestro objetivo es pagar salarios justos que cumplan o superen los estándares de la industria local o los salarios mínimos locales. Nuestras decisiones salariales tienen en cuenta las condiciones relevantes del mercado.¹ Para ello, cumplimos con las leyes y reglamentos pertinentes del lugar de empleo y nos guiamos por los derechos laborales internacionales. Nos esforzamos por pagar una remuneración que permita una vida digna para nuestros empleados y sus familias.

La salud y la seguridad en el trabajo son aspectos fundamentales de nuestro negocio. Nos comprometemos a identificar, mitigar y prevenir los riesgos relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo y a fomentar un entorno de trabajo que promueva el bienestar de nuestros empleados.

-
- 1 Pago de un salario justo al menos igual al salario mínimo establecido por la ley aplicable; guiados por los Convenios 26 y 131 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
 - 2 Respeto de las obligaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo con arreglo a la legislación del lugar de trabajo, cuando ello genere un riesgo de accidentes de trabajo o riesgos para la salud relacionados con el trabajo; Convenios 1, 155 y 164 de la OIT.

Respeto de la libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva

Respetamos la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. Esto abarca los derechos de nuestros empleados a elegir libremente si desean o no formar y/o ser representados por una entidad colectiva específica o un sindicato de acuerdo con las leyes del lugar de trabajo.³

Prohibir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de esclavitud moderna

Nadie debe ser sometido a trabajo infantil, trabajo forzado o cualquier forma de esclavitud moderna o prácticas análogas a la esclavitud. Condenamos y nos oponemos estrictamente al trabajo infantil y nos comprometemos a respetar y cumplir con la edad mínima aplicable para el empleo.⁴ No toleramos el uso o la amenaza de violencia o cualquier otra forma de coerción. Prohibimos estrictamente el uso, el apoyo o la aprobación del trabajo explotador o forzado o cualquier forma de esclavitud moderna. Todas las relaciones laborales deben ser voluntarias, y los empleados tienen derecho a rescindir su contrato en cualquier momento dentro de un período de preaviso razonable, de acuerdo con las leyes aplicables. Todo trabajador debe recibir una remuneración adecuada a cambio de su trabajo o servicios. Los salarios deberán ser justos y estar en consonancia con las leyes del lugar de trabajo. Los salarios no serán retenidos ilegalmente.⁵

Promoción de la igualdad de trato y prohibición de la discriminación

No toleramos ninguna forma de discriminación o acoso basada en características o atributos protegidos por las leyes del lugar de empleo, que pueden incluir el origen nacional o étnico, el color de la piel, el origen social, el estado de salud, la ciudadanía, el estado de discapacidad, la orientación sexual, la edad, el género, la identidad de género, la expresión de género, el estado civil, el estado de embarazo, la afiliación política o las creencias religiosas. Aunque las características legalmente protegidas difieren según el lugar de empleo, creemos fundamentalmente que todas las personas deben ser tratadas de manera justa e igualitaria.⁶

Salvaguardar la sociedad y el medio ambiente

Estamos comprometidos con nuestra responsabilidad conjunta de proteger la naturaleza como base de la vida, utilizar los recursos de manera eficiente y reducir nuestro impacto en el medio ambiente, ya que todas las personas y comunidades tienen derecho a residir en un entorno limpio, seguro y saludable.

En todas nuestras operaciones, aspiramos a respetar los derechos y costumbres de las comunidades locales. Nos comprometemos a abstenernos de infringir sus medios de vida dañando el suelo, contaminando el agua o el aire, emitiendo ruido nocivo o excesivo o utilizando cantidades excesivas de agua que puedan tener efectos adversos en el bienestar humano. Consideramos que estos aspectos son importantes, ya que reconocemos la conexión intrínseca entre la protección del medio ambiente y el derecho a la vida.

³ Guiado por los Convenios 87, 98, 135 y 154 de la OIT.

4 Guiados por las normas de la OIT sobre la prohibición del trabajo infantil por debajo de la edad mínima según el Convenio 138 de la OIT, por la prohibición de las peores formas de trabajo infantil según el Convenio 182 de la OIT, así como por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

5 Respeto de la prohibición del trabajo forzoso, excepto para los trabajos y servicios que estén en conformidad con los Convenios 29 y 105 de la OIT o con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas de 1966.

6 Guiados por los Convenios 111 y 159 de la OIT.

Nos comprometemos a no participar en el desalojo ilegal y la apropiación de tierras, bosques o aguas que aseguran el sustento de las personas. En cambio, reconocemos que ningún individuo o comunidad debe ser privado de su propiedad, tierra o acceso a la tierra y el agua sin la justificación legal adecuada o el debido proceso.

Prevención del uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad

No toleramos el uso excesivo de la fuerza, el trato degradante o cualquier forma de daño a la vida o al bienestar físico. El personal de seguridad solo se comportará de manera preventiva y respetuosa e intentará resolver cualquier asunto relacionado con la seguridad con medios no violentos.

Asumir la responsabilidad en nuestras cadenas de suministro

Si bien nos mantenemos en un alto nivel, también esperamos altos estándares de los terceros con los que nos relacionamos. Por lo tanto, también esperamos que nuestros proveedores y otros socios comerciales respeten los derechos humanos de acuerdo con los principios establecidos en esta declaración, así como con los descritos en los Códigos de Conducta de todo el Grupo Fresenius. Esto incluye la implementación de procesos apropiados para garantizar el respeto de los derechos humanos, también en sus cadenas de suministro. Además, esperamos que se abstengan de causar, ser cómplices o contribuir de alguna manera a la violación de estos principios. Previa solicitud, esperamos que nuestros proveedores y otros socios comerciales proporcionen pruebas de cómo cumplen con los principios de derechos humanos establecidos en esta declaración.

Reflejando estándares, marcos y requisitos legales internacionales

Nuestro compromiso se guía por los temas relevantes establecidos por los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP), así como por las normas y marcos de derechos humanos pertinentes internacionalmente reconocidos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y la Guía de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable de la OCDE en la medida en que se aplican a nuestra Declaración de Derechos Humanos. Nos comprometemos a cumplir con las leyes nacionales aplicables, como la Ley alemana sobre las obligaciones de diligencia debida corporativa en las cadenas de suministro (LkSG).

En los casos en que los derechos humanos internacionales están restringidos por las leyes locales, nos esforzamos por promover los principios detrás de los estándares internacionales sin entrar en conflicto con las leyes locales.

Cómo implementamos nuestro compromiso de respetar los derechos humanos

Para seguir cumpliendo con nuestra responsabilidad hacia las personas y el medio

ambiente, buscamos y desarrollamos continuamente nuestro análisis de riesgos en materia de derechos humanos y medidas de diligencia debida. En línea con nuestro enfoque de todo el Grupo, cada segmento de negocio ha establecido sistemas de gestión de riesgos adaptados a sus distintos modelos de negocio y estructuras organizativas.

Nuestra debida diligencia en materia de derechos humanos, para nuestras propias operaciones y cadenas de suministro, se basa en cinco pilares:



Gráfico 1: Los cinco pilares de nuestro Programa de Derechos Humanos

1. Gobernanza y responsabilidades en todo el grupo

El Consejo de Administración de Fresenius supervisa nuestro programa de debida diligencia en materia de derechos humanos en todo el Grupo. Su implementación operativa está garantizada a través de una estructura de gobernanza en todo el Grupo, así como de responsabilidades claras tanto dentro de los segmentos de negocio como a nivel del Grupo:

La Oficina de Derechos Humanos del Grupo es responsable de la gestión general del Programa de Derechos Humanos de todo el Grupo. Apoya a los segmentos empresariales en la aplicación de medidas y supervisa sus actividades para cumplir con las obligaciones de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Cada segmento de negocio ha designado una Función de Derechos Humanos que es responsable de la implementación operativa de la estrategia de derechos humanos de todo el Grupo dentro de su segmento de negocio. Hemos definido a los responsables de los riesgos para las áreas de especialización relevantes. Como expertos en la materia, los propietarios de riesgos son responsables de una adecuada gestión de riesgos y de la implementación de análisis de riesgos en su área de responsabilidad, por ejemplo, Recursos Humanos, Adquisiciones o Salud y Seguridad Ocupacional.

Para fomentar el intercambio sobre las iniciativas actuales en todo el Grupo Fresenius, establecimos un Consejo de Derechos Humanos que se reúne trimestralmente. Está compuesto por representantes de los segmentos de negocio de diversas funciones, como Cumplimiento, Sostenibilidad, Comunicaciones y Adquisiciones, incluidas las funciones de Derechos Humanos. Los participantes discuten las iniciativas de todo el Grupo y presentan nuevos conceptos y métodos. El Consejo de Derechos Humanos es el órgano consultivo de la Oficina de Derechos Humanos del Grupo en materia de derechos humanos.

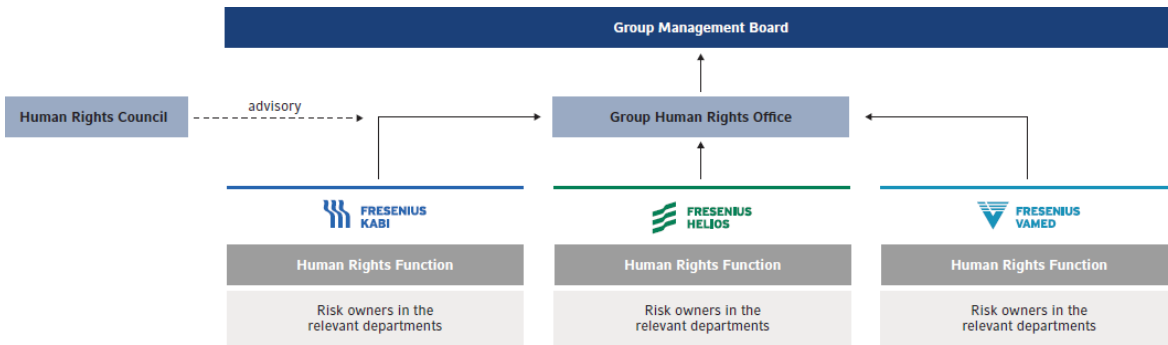


Gráfico 2: Gobernanza de los derechos humanos en todo el grupo

La defensa de los derechos humanos es asunto de todos, ya que las violaciones de los derechos humanos pueden ocurrir en cualquier lugar, a cualquier persona y en cualquier momento. Por lo tanto, buscamos sensibilizar a nuestros empleados sobre nuestro Programa de Derechos Humanos a través de capacitaciones periódicas y medidas de sensibilización. Al hacerlo, nos esforzamos por mejorar continuamente nuestros esfuerzos para garantizar el respeto de los derechos humanos en todo el Grupo.

2. Análisis de riesgos e impacto

Como una de las principales empresas sanitarias del mundo, un claro enfoque en la innovación y la eficiencia nos ha ayudado a hacer que la atención sanitaria de alta calidad sea accesible para un número cada vez mayor de personas. Desde hace más de 100 años trabajamos para salvar vidas y mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes en todo el mundo.

Nuestros esfuerzos dependen de cadenas de suministro complejas. Somos conscientes del hecho de que los riesgos para los derechos humanos pueden estar potencialmente asociados con estas cadenas de suministro, nuestras propias operaciones o con nuestros productos o servicios. Por lo tanto, nuestro objetivo es analizar, documentar y gestionar regularmente estos riesgos siguiendo un enfoque basado en el riesgo.

El enfoque se puede dividir en tres etapas. En un primer paso, consideramos los riesgos potenciales del país y de la industria, así como los aspectos específicos del segmento de negocio a través de una investigación en profundidad.

Para evaluar cuáles de los riesgos potenciales identificados pueden ser riesgos reales, llevamos a cabo un análisis de brechas en un segundo paso. Para ello, utilizamos cuestionarios estandarizados con un enfoque basado en el riesgo para registrar los procesos, responsabilidades y procedimientos de cada área de riesgo potencial en nuestra propia área de negocio y en nuestras cadenas de suministro.

Los riesgos identificados en el curso del análisis de brechas se analizan y evalúan en el tercer y último paso del análisis de riesgos, teniendo en cuenta el impacto en los afectados y la probabilidad de ocurrencia, al tiempo que se tiene en cuenta el grado en que podríamos contribuir a la materialización del riesgo a través de

nuestras actividades comerciales.

El análisis de riesgos se lleva a cabo anualmente y sobre una base ad hoc para nuestras propias operaciones, así como para los socios comerciales aplicables.

3. Medidas preventivas y correctivas

Para prevenir, poner fin o minimizar los riesgos en materia de derechos humanos, cada segmento de negocio implementa medidas preventivas adecuadas dentro de sus propias operaciones y sus cadenas de suministro, adaptadas a cada caso específico.

Cuando nuestras actividades comerciales o las de un proveedor hayan causado o contribuido a violaciones reales de los derechos humanos, nos comprometemos a implementar acciones correctivas apropiadas y efectivas. Adoptamos dichas medidas para terminar, minimizar y remediar la violación o el incumplimiento en nuestras propias actividades comerciales, así como en las cadenas de suministro, caso por caso, según la naturaleza de la violación.

4. Procedimiento de reclamación

Valoramos la importancia de la comunicación abierta y nuestro objetivo es crear un entorno en el que los pacientes, empleados, miembros de las comunidades locales, socios comerciales o cualquier otra persona potencialmente afectada pueda denunciar violaciones de los derechos humanos o el incumplimiento de las obligaciones medioambientales.

Hemos establecido mecanismos de reclamación tanto a nivel del Grupo como en nuestros segmentos de negocio que permiten a las personas internas y externas denunciar riesgos o violaciones relacionados con los derechos humanos y el medio ambiente de acuerdo con las leyes, normas y principios aplicables. Los procedimientos de quejas están diseñados para garantizar que todos los informes recibidos se investiguen a fondo y se aborden de manera transparente, oportuna y justa. En caso de que se verifique dicho informe, nos comprometemos a tomar medidas correctivas adecuadas y efectivas.

Los informes se pueden presentar a través del mecanismo de quejas respectivo de cada segmento de negocio, sus funciones de recursos humanos, así como a través de otros canales de quejas del Grupo Fresenius que son accesibles para todas las partes interesadas internas y externas.

Para Fresenius Kabi, las quejas se pueden reportar a compliance@fresenius-kabi.com o de forma anónima aquí: www.complianceactionline.ethicspoint.com.

Las reglas de procedimiento, así como las respuestas a preguntas importantes relacionadas con nuestro mecanismo de quejas, se pueden encontrar en nuestro sitio web: <https://www.fresenius-kabi.com/responsibility/business-ethics>.

5. Documentación e informes

De acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable, el Grupo Fresenius documenta continuamente el cumplimiento de sus obligaciones de diligencia

debida relacionadas con los derechos humanos y el medio ambiente. Informamos anualmente sobre nuestros riesgos priorizados, sobre las medidas preventivas y correctivas que hemos adoptado, así como sobre casos fundamentados en nuestro Informe no financiero y otras publicaciones, como la Oficina Federal Alemana de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones (BAFA).

Se puede encontrar más información en el sitio web de Fresenius o en el de Fresenius Kabi.

Medidas y prioridades en materia de derechos humanos para Fresenius Kabi

Fresenius Kabi es una compañía global de atención médica que se especializa en medicamentos y tecnologías que salvan vidas para pacientes con enfermedades críticas y crónicas. Nuestro trabajo diario tiene un gran impacto en la calidad de vida de los pacientes. Nuestro objetivo es satisfacer las necesidades de los pacientes y los profesionales de la salud, al tiempo que impulsamos el tema de la sostenibilidad en la atención médica. Por lo tanto, consideramos que los derechos humanos forman parte de nuestra responsabilidad corporativa.⁷

Llevamos a cabo un análisis de riesgos periódico de temas de derechos humanos, tanto para nuestros propios negocios como para nuestras cadenas de suministro, de acuerdo con los requisitos específicos de las leyes y regulaciones internacionales y nacionales aplicables. Como parte de este análisis de riesgos, identificamos las áreas que consideramos de alta prioridad debido a la gravedad potencial de las posibles violaciones y debido a nuestra capacidad para influir en ellas. Con la publicación de este documento, identificamos la seguridad y salud en el trabajo, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, así como la contaminación ambiental, como áreas temáticas de alta prioridad.

Para minimizar los posibles riesgos destacados para los derechos humanos relacionados con nuestras actividades comerciales en nuestras cadenas de suministro, hemos establecido medidas preventivas y de mitigación. Estos abarcan, entre otras cosas, desde la implementación de una Guía de Normas Sociales y Laborales del Grupo hasta la realización de capacitaciones específicas en los departamentos relevantes.

Nuestro [Código de Conducta](#) y las capacitaciones internas brindan orientación a nuestros empleados para que puedan identificar y prevenir riesgos con respecto a los derechos humanos. Además, esperamos que nuestros socios comerciales y proveedores se aseguren de que sus actividades comerciales respeten nuestro Código de Conducta para Terceros y cumplan con nuestras estipulaciones contractuales con respecto a los derechos humanos y los aspectos ambientales.

Seguimiento de la eficacia

Nos comprometemos a supervisar cuidadosamente todos los desarrollos normativos relacionados con los derechos humanos que se apliquen a nuestras operaciones y nuestras cadenas de suministro, y a revisar nuestros procesos en consecuencia. En todo el Grupo Fresenius, las revisiones de eficacia de nuestro proceso de gestión de riesgos en materia de derechos humanos se llevan a cabo anualmente o, cuando sea necesario, de forma ad hoc. Si es necesario, actualizamos nuestras medidas preventivas o correctivas.

⁷ Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos se aplica a Fresenius Kabi en su conjunto y, en particular, a Fresenius Kabi Deutschland GmbH y Fresenius Kabi AG, que se ven directamente afectadas por la Ley alemana sobre las obligaciones de diligencia debida de las empresas en las cadenas de suministro (LkSG).

De cara al futuro

Implementar el respeto de los derechos humanos en las operaciones de una empresa global de atención médica y en todas las cadenas de suministro es una tarea compleja. Estamos convencidos de que nuestros grupos de interés merecen la paciencia y la minuciosidad que estamos dedicando a nuestros esfuerzos actuales y en curso. Estamos totalmente comprometidos a colaborar con nuestros pares, así como con nuestros grupos de interés, para seguir avanzando en nuestro programa de debida diligencia en materia de derechos humanos. En consecuencia, esta Declaración de Derechos Humanos será revisada periódicamente.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias por correo electrónico a humanrights@fresenius-kabi.com .

Esta Declaración de Derechos Humanos ha sido adoptada por el Consejo de Administración de Fresenius Kabi AG y el Consejo de Administración de las entidades jurídicas pertinentes dentro del ámbito de la Ley alemana sobre las obligaciones de diligencia debida corporativa en las cadenas de suministro.

Fecha: Marzo 2024

Versión: 2